PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2020

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1377468**
Coordinador de Automatización
Automatización
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2020

Referencia: No 1377468 del año 2020

MARIA CELESTE BUSTILLO BARRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.406.000 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Automatización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: d). un pago correspondiente al mes de Mayo de 2020 por valor de (3.278.181). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24524257199 Banco Caja Social, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2020.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada-complementaria en el área de inglés de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Serán las relacionadas en el numeral segundo (2) del estudio previo publicado dentro del proceso.	Formación de Inglés en los Programas: IRIT-6, DIM-13, TDMIST-11, GRD-19, TPS-22 TPS-23 Y MEC-19 Capacitaciones Territorium.	Sofia Plus. Territorium.

	CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o		

	implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo		

	con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y		

	administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

MARIA CELESTE BUSTILLO BARRAZA
Contratista
C.C. No. 22.406.000

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor(a) Contrato 1377468 de 2020
Coordinador de Automatización

ENGLISH TODAY – https://youtu.be/7oOX48NOyTQ

Para el desarrollo del componente de inglés nos vamos a apoyar en **ENGLISH TODAY.**

ENGLISH TODAY es un producto innovador para la enseñanza del inglés.

Inicio: Minutos 0:10 - 2:07

En estos primeros minutos del video les hago un resumen en español de lo que nos está informando la profesora Louise, quien va a ser su profesora.

Inicia con saludo y presentación por parte de la profesora Louise. Ella promete que con este curso si van a aprender el idioma y que además, van a divertirse. Nos dice que aprender con English Today es fácil, igual que si estuvieran viendo TV. Van a ver programas presentados por Lucy Ross y Eric Brown sobre cine, música, deportes, el clima, viajes, al igual que cocina y las noticias. Como en una cadena de TV. Junto con estos programas, podrán disfrutar de "That's Life", que nos cuenta la aventura de 5 jóvenes que comparten un apartamento.

En cada programa habrá una lección de inglés, que les ayudará a aprender el idioma, paso a paso, de una manera divertida y estimulante. Un método verdaderamente innovador en el que Uds. Estarán en el centro del proceso de aprendizaje. ¿Están listos?

Ella procede a resumir lo que verán más adelante:

- 3 episodios de "That's Life": 1. The American guy, 2. An Old flame, 3. Hurry up!
- 2 programas de TV especiales:

--Welcome to the team.

--Entrevista a George Clooney.

En la parte de gramática, van a estudiar el verbo To be, las palabras para hacer preguntas, el alfabeto y adjetivos posesivos.

Minutos 2:09 - 2:53

Anuncia que van a mirar la historia "That's Life", que es sobre 5 jóvenes de diferentes países: Canadá, Australia, Inglaterra y Estados Unidos. Ellos se conocen, se hacen amigos y pasan todo tipo de situaciones diferentes. Ella nos dice que los jóvenes usan el idioma que ella nos va a enseñar en ese estudio donde se encuentra. Allí es donde vamos a desarrollar las clases todos juntos. Así que vamos a encontrarnos con ellos en el primer episodio de That's Life y los veo mas tarde.

Minutos 2:54 - 5:18

Comienza "That's Life!" - Script -

__ Hello. I'm Jack.

__ Hello, my name is Ann. Nice to meet you.

__ It's a pleasure. So, this is the house… It's really beautiful!

__ Yes, it is but … but it's very difficult to keep clean.

__ Sorry … not a good start …

__ Don't worry …

__ Your accent is very clear. Where are you from?

__ I'm from Oxford.

__ Wow! Oxford! 100% percent English!

__ Yes … and you are American, is that right?

__ Yes, but my family is from Italy, Bologna.

__ Oh! Italy is wonderful! My sister is in Italy at the moment.

__Where?

__ She's in Rome studying Italian painters.

She's really happy: Italians are so friendly.

Oh! … That's Alice …

__ Hi …

__ She's also part of the "family".

__ Oh, it's nice to meet you, Alice!

__ So this is Jack, the new flatmate.

__ Yes, and he is from …

__ Nice to meet you, Jack… I'm from Sidney, in Australia.

and you … are … a Capricorn!

__ Yes! Amazing! I come from America. I'm from New York!

__ Wow, the Big Apple!

__ Yes … Okay … Ehm … can I put my things in the bedroom?

__ Let me help you!

Hey … This is nice!

__ I'm glad you like it. It's a Mexican hat. You look great!

__ And what is this?

__ It's an African mask.

__ Is it magic?

__ Of course! But look at this … a bottle of Italian wine. Do you like wine?

5:18 - Aqui termina este primer episodio de "That's Life". Total: 2:21 mins.

Minutos 5:21 – 10:10 (4:49 mins. del verbo 'to be')

Regresa la profesora Louise. Pregunta si les pareció difícil y dice que no se preocupen, que los inicios son siempre difíciles. Luego invita a dar la primera lección, sobre el verbo "To be".

Pongan mucha atención.

__ I'm Louise, I'm English, I'm from Cambridge, and I'm your teacher.

__ You … you're my student, and you're here to learn the English language

and you're very intelligent, I'm sure.

__ He … let's look he, he … he is my boyfriend,

He's Mexican, he's a jazz musician, and he's very good-looking.

__ She … she yes, she is my puppy, she's Zukie, she's a Jack Russell Terrier, and she's lovely,

Zukie … she

__ Now, it … yes … it's a hat, it's a big hat, it's a Japanese hat. OK?

__ Now, we, we're a team, and we're here to learn the language together, and you, you're my Students.

__ They … let's see …. They!

__ They are … they're my CDs, they're music CDs and they're very expensive!

(Louise explica que en cada lección hay un momento como el de ahora en el que ella está ahí y vamos a trabajar con una pantalla. Aparece la pantalla. Este es el momento en el que nos enfocaremos en la gramática. OK, todo lo que dije anteriormente, tiene el verbo "to be". Miremos).

Verbo To Be

Afirmativo

I	am
You	are
He	is
She	is
It	is
We	are
You	are
They	are

(Nos dice que cuando hablamos, se contrae la forma asi que “I am” se vuelve “I’m”

I am -----	I’m	your teacher
You are	You’re	my student
He is	He’s	good looking
She is	She’s	a puppy
It is	It’s	a Japanese hat
We are	We’re	a team
You are	You’re	Interested
They are	They’re	very good

(Nos dice que en “That’s Life” había frases que usan el verbo “to be”. Por ejemplo,

Ana dijo: I'm Anne, I'm from Oxford,

And then Alice said: You're a Capricorn, you're American.

Otros ejemplos:

He's from New York, she's really happy, it's a Mexican hat, it's an African mask,

It's really beautiful, Italy's wonderful, we're flatmates, you're students,

And they're so friendly. OK?

(Ese es el verbo to be. Cuidado con la pronunciación de we're, they're).

(Ahora van a ver ***de nuevo***, el primer episodio de "That's Life", pero esta vez, escuchen con mucho cuidado y vean si pueden reconocer todas las partes del verbo 'to be'. Y los veré mas tarde. OK? Bye!)

Minutos 10:13: - 12:35

Empieza de nuevo That's Life! Para que escuchen e identifiquen lo que han aprendido del verbo 'to be'.

12:35 - Fin